



Defensa Jurídica
del Estado

RESOLUCIÓN No 157

(20 MAR 2025)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019, 1245 de 2021 y 105 de 2025 se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor Código T1 Grado 11, de libre nombramiento y remoción, adscrito Dirección General ubicado en Secretaria General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

YAJAIRA ANDREA GAMBOA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.077.441.507, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción Gestor Código T1 Grado 11, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Secretaria General, establecidos en el perfil del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, de conformidad con la Resolución No. 152 del 19 de marzo de 2025 *"Por medio de la cual se modifican y adicionan las resoluciones 445 del 6 de diciembre de 2021, 486 del 19 de julio de 2022, 334 del 20 de junio de 2023, 448 de 20 de junio de 2024, 585 de 29 de agosto de 2024 y 698 del 9 de octubre de 2024, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*.

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al empleo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como Entidad experta en la selección de personal, avaló y expidió resultado satisfactorio para el nombramiento a través del radicado No. 20249000668202 del 4 de septiembre de 2024.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida de **YAJAIRA ANDREA GAMBOA MOSQUERA** aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



Defensa Jurídica
del Estado

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un
nombramiento ordinario"

El artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, señala que el acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

El artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que, una vez aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, indicando que este término puede prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **YAJAIRA ANDREA GAMBOA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.077.441.507, en el cargo de Gestor Código T1 Grado 11, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 20 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Yaisy J. Mosquera Orejuela. Analista GIT Talento Humano. *YM*
Revisó: Mauricio Arévalo Portela. Gestor GIT Talento Humano. *MA*
Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT de Gestión de Talento Humano. *LC*
Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda. Secretaria General. *DMR*